

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

2 de agosto de 2011

---

Resumen de los Copresidentes  
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia  
Ciudad del Cabo, Sudáfrica  
22 de junio de 2011

Copresidentes

Artur Cardoso de Lacerda, Brasil  
Cyril Rousseau, Francia

## **APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. Cyril Rousseau, copresidente y miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Francia, abrió la reunión.

## **APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. El miembro de Marruecos solicitó que se agregara un punto al temario provisional para que Marruecos pueda presentar al Comité una versión actualizada del plan de inversión del país. Se sugirió que ese punto se agregara después del punto 9 del temario: *Información actualizada sobre el plan de inversión del Fondo para una Tecnología Limpia para Viet Nam*. La reunión adoptó el temario revisado.

## **ELECCIÓN DEL COPRESIDENTE DE UN PAÍS RECEPTOR ELEGIBLE PARA LA REUNIÓN**

3. Ante la ausencia de Zaheer Fakir, el copresidente elegido por el grupo de miembros de países receptores, el Comité del Fondo Fiduciario eligió a Artur Cardoso de Lacerda, miembro del Comité por Brasil, para que ejerciera de copresidente durante la celebración de la reunión.

4. Durante la elección del copresidente de la reunión, se pidió a la asesoría jurídica una aclaración con respecto al párrafo 24 del *Reglamento interno para las reuniones del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia*, que dispone, entre otras cosas, que el Comité elegirá “entre sus Miembros, a un representante de un país receptor, para actuar en calidad de Copresidente...” En concreto, se planteó la duda de si un miembro tiene que ser de un país receptor en la práctica de fondos del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) para poder ser elegido como copresidente. La asesoría jurídica aclaró que el Marco de Gestión del FTL especifica en el párrafo 19, inciso b) que ocho representantes de los países receptores serán elegidos mediante consulta entre los “países receptores elegibles interesados”, y en el párrafo 26 del mismo documento dispone que se elegirán a los dos copresidentes entre sus miembros. Todos los miembros son elegibles para ejercer de copresidente, y no se requiere que el miembro en cuestión sea un representante de un país receptor en la práctica de fondos del FTL.

## **INFORME DE LA REUNIÓN DE LOS PAÍSES DEL FTL**

5. El representante de México presentó los principales resultados de la reunión de los países del FTL, que tuvo lugar el 21 de junio de 2011. El Comité recibió con agrado la presentación y toma especialmente nota de las discusiones sobre la conexión entre el cambio climático y el desarrollo, la participación del sector privado en las actividades del FTL y las cuestiones de género.

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FTL**

6. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.7/3, *Informe del Administrador Fiduciario relativo a la situación financiera del FTL*, y toma nota del estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del FTL, la disponibilidad de financiamiento en virtud del fondo fiduciario y la información actualizada de las actividades llevadas a cabo por el Administrador Fiduciario para gestionar el fondo. El Comité del Fondo Fiduciario recibe con

especial agrado la información suministrada por el Administrador Fiduciario sobre su iniciativa para establecer una plataforma de Internet para facilitar el acceso a los datos y la información sobre el fondo. El Comité toma nota de los planes del Administrador Fiduciario de preparación de un documento, para someterlo a la consideración del Comité en su próxima reunión, acerca de las revisiones propuestas a la estrategia seguida por el Administrador Fiduciario para invertir los recursos del fondo.

7. El Comité solicita a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) que estudien la posibilidad de ofrecer información más detallada sobre los desembolsos, lo que incluye los desembolsos de los BMD a nivel de proyecto y de país para programas y proyectos del sector público, y más información cualitativa sobre las características y el progreso del desembolso de fondos para programas del sector privado cuando los acuerdos de confidencialidad no permitan la divulgación pública de información cuantitativa.

#### **INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL FTL**

8. Después de examinar el documento CTF/TFC.7/4, *Informe semestral sobre las operaciones del FTL*, el Comité del Fondo Fiduciario recibe con satisfacción el informe y los avances logrados en el desarrollo y la aprobación de los proyectos previstos en los planes de inversión del FTL aprobados.

#### **MARRUECOS: PROYECTO DE ENERGÍA SOLAR CONCENTRADA DE OUARZAZATE I**

9. El Comité del Fondo Fiduciario, después de examinar la propuesta del proyecto *Marruecos: Proyecto de energía solar concentrada de Ouarzazate I*, el primer proyecto del programa OMNA-ESC sometido a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario, aprueba un financiamiento de US\$197 millones del FTL para el proyecto, de los cuales US\$100 millones se canalizarán a través del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y US\$97 millones a través del Banco Mundial. El Comité acoge también con agrado la presentación realizada por el representante del Gobierno de Marruecos y solicita a este Gobierno que le mantenga informado de los avances que se logren en el proyecto y las lecciones aprendidas durante su ejecución.

#### **PROGRAMACIÓN DEL FTL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 Y MEJORAS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITACIÓN**

10. Después de examinar el documento CTF/TFC.7/6, *Programación del Fondo para una Tecnología Limpia para el ejercicio fiscal de 2012 y mejoras en la gestión de proyectos en tramitación*, el Comité del Fondo Fiduciario toma nota de los objetivos de programación del FTL y el calendario de aprobación para el ejercicio de 2012 propuesto por los BMD.

11. El Comité acoge con agrado la propuesta de mejora de la gestión de los proyectos en tramitación y constata los cambios propuestos durante la reunión. Se solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que, durante julio de 2011, presente un documento revisado al Comité del Fondo Fiduciario para su aprobación por correo.

12. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los FIC y al Comité de los BMD que, cuando suministren datos acerca de los proyectos en tramitación, ofrezcan más información

sobre la experiencia en el desarrollo de proyectos y programas tanto en el sector público como privado, y extraigan lecciones sobre las posibles limitaciones en el ciclo del proyecto.

13. El Comité del Fondo Fiduciario solicita que se desarrolle y aplique un sistema de seguimiento para la entrega de planes de inversión y proyectos del FTL, similar al desarrollado para el Fondo Estratégico sobre el Clima, para suministrar información al Comité en los futuros informes semestrales sobre las operaciones del FTL, de manera que cuente con información que le permita identificar los proyectos que puedan no estar avanzando puntualmente. En dicho caso, se invitará al país afectado y a los BMD a que comenten las razones del posible retraso.

#### **INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PLAN DE INVERSIÓN DEL FTL PARA VIET NAM**

14. Después de examinar la información actualizada del documento CTF/TFC.7/7, el Comité del Fondo Fiduciario del FTL acoge positivamente el progreso alcanzado en el desarrollo del plan de inversión, aprueba los cambios propuestos al plan de inversión y anima a la entrega rápida de los proyectos en fase de preparación.

#### **INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PLAN DE INVERSIÓN DEL FTL PARA MARRUECOS**

15. El Comité del Fondo Fiduciario toma nota de la presentación del representante del Gobierno de Marruecos acerca de las medidas para actualizar el plan de inversión del FTL en el país y la intención de su Gobierno de someter una actualización por escrito del plan de inversión al examen y la consideración del Comité.

#### **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE INDIA**

16. El Comité examinó la petición del Gobierno de India de iniciar una misión conjunta para preparar un plan de inversión para India, y acuerda que India y los BMD pueden proceder a preparar dicho plan con vistas a someterlo a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario. El Comité constata que el Gobierno de India tiene previsto someter su plan de inversión a la consideración del Comité en su reunión de noviembre de 2011. El Comité reconoce que el financiamiento del FTL para los proyectos propuestos en el plan de inversión dependerá de la disponibilidad de fondos más allá de lo programado para los proyectos actualmente en tramitación.

17. En este sentido, el Comité del Fondo Fiduciario confirma su llamamiento a los contribuyentes y otros países, los BMD y otros socios en el desarrollo a fin de que intenten movilizar recursos adicionales para financiar todos los planes de inversión no financiados.

#### **PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CARTERA**

18. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.6/5/Rev.1, *Propuesta para la gestión de los proyectos en tramitación y el riesgo de cartera*, y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que trabaje con el Comité de los BMD, el Administrador Fiduciario y los miembros interesados en la revisión del documento, teniendo en cuenta los comentarios realizados en la reunión, con vista a someter el documento revisado para su aprobación por correo, si fuera posible, o en la próxima reunión del Comité del Fondo Fiduciario.

## ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES

19. Shinji Taniguchi, el miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Japón, fue elegido copresidente del grupo de país miembros contribuyentes para que ejerza el cargo desde el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

20. Se invita a la Unidad Administrativa de los FIC a colaborar con los miembros de los países receptores elegibles para seleccionar, por correo, un copresidente del grupo de países miembros receptores que ejerza esta función durante el mismo período.

## OTROS ASUNTOS

21. A petición del representante de IFC, el Comité del Fondo Fiduciario acuerda modificar su decisión anterior con respecto a la aprobación de financiamiento del FTL para el proyecto, *Sudáfrica: Programa de eficiencia energética*, presentado conjuntamente por IFC y el BAfD, y aprobado por correo el 5 de octubre de 2010, de la siguiente manera:

El Comité del Fondo Fiduciario del FTL aprueba una asignación por valor de:

- i) US\$10 850 000 y €1 600 000 (que equivale a US\$2 300 000, aplicando el tipo de cambio del 21 de junio de 2011) para inversión, de los cuales €1 600 000 y US\$4 275 000 deben asignarse a la cuenta de la IFC y US\$6 575 000 a la cuenta del BAfD;
- (ii) US\$1 000 000 para una donación para servicios de asesoría, de los que US\$500 000 corresponden a la cuenta de IFC y US\$500 000 a la cuenta del BAfD;
- (iii) US\$850 000 para el presupuesto de ejecución y supervisión, de los que US\$425 000 corresponden a la cuenta de IFC y US\$425 000 a la cuenta del BAfD.

22. Se llamó la atención del Comité acerca del documento CIF/Inf.1, *Desarrollo de reseñas de aprendizaje para el Foro de Asociación 2012*, y se invita a los miembros a aportar comentarios por escrito a la Unidad Administrativa de los FIC sobre la propuesta de una reseña de aprendizaje del FTL, antes del 16 de julio de 2011.

## CLAUSURA

23. La reunión se clausuró el 22 de junio de 2011.